

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ABR. 2000

Resol. H N° 313 - 00 a]

Expte. N° 4.160/00

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Alicia CHIBAN, gestionando apoyo económico destinado a concretar una conferencia a cargo del Prof. Alberto ESPEJO, prestigioso catedrático argentino, radicado en Xalapa, México, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución H N° 307/00 el Consejo Directivo dispone otorgar el auspicio a la realización de la Conferencia "El discurso mítico en Pedro Páramo de Juan Rulfo", a cargo del Mtro. Alberto ESPEJO;

Que para aprobar lo peticionado es necesario derivar las actuaciones a la Escuela de Letras, pero debido a la inminencia del evento es necesario adoptar una decisión inmediata;

Que por tal motivo se hace conveniente prescindir del trámite de rigor, a fin de posibilitar la concreción de la propuesta académica presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

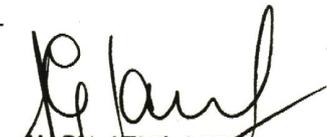
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Mtro. Alberto ESPEJO, en concepto de viáticos, como máximo dos días y medio (2 y 1/2) con el valor fijado para Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la escala nacional".

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, el gasto que demande el pago de viáticos dispuesto en el artículo anterior, internamente al **Decanato** y con afectación al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento Presupuesto para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO